

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 49-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 7064/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE NOTEBOOKS, MONITORES Y UPS**” con destino a la organización de los comicios a realizarse en la Provincia en el año 2023, en virtud del cual se autorizó - mediante Acuerdo N° 24-STJSL-SC-2023 - a llevar a cabo la Licitación Pública N° 05/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de marzo de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas CORADIR S.A., LUCAS AGUSTIN FARINAZZO TEMPESTINI y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que, en actuación 21743707/23, obra Informe de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto, en el que se realiza sugerencia de Adjudicación.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo 08-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 05/2023 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE NOTEBOOKS, MONITORES Y UPS**” con destino a la organización de los comicios a realizarse en la Provincia en el año 2023, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los ítems 1, 2 y 3 en su Oferta Alternativa, por ser la

única que cumple con lo requerido, y los ítems 4 y 5, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, todos por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE (USD 44.613,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 11.550.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE